

SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2021

CONCEJALES PRESENTES:

ARRIZABALAGA JUAN, CARRI JUAN, CISNEROS CRISTIAN, CIVALLERI MARIO, CONDINO MARÍA H., D´ALESSANDRO MAURICIO, ECHEZARRETA JUANA, ESNAOLA DAIANA, FERNÁNDEZ NILDA, FROLIK JUAN PABLO, GARRIZ GUADALUPE, GRASSO LUCIANO, IPARRAGUIRRE ROGELIO, LÓPEZ DE ARMENTÍA SOFÍA, MESTRALET ANDRÉS, NOSEI SILVIA, RISSO ARIEL, SANTOS MARINA, VAIRO MARCELA, WEBER BERNARDO.

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los doce días del mes de agosto de dos mil veintiuno se reúnen en Sesión Ordinaria los Sres. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia del Dr. Juan Pablo Frolik, asistido por el Secretario Sr. Diego A. Palavecino, se declara abierta la Sesión.

PRESIDENTE FROLIK: siendo las 10.20 hs, damos comienzo a la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. Por Secretaría se lee el Decreto de Convocatoria. Someto a votación el Decreto de Convocatoria, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

DECRETO N° 3827

ARTÍCULO 1º: Convócase a Sesión Ordinaria para el día 12 de agosto de 2021 a la hora 10:00, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

ARTÍCULO 2º: Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los Señores Concejales e inclúyanse en el Orden del Día, todos los Asuntos que se encuentren en condiciones de ser tratados por el Cuerpo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y Decretos y comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

PRESIDENTE FROLIK: Está a consideración la correspondencia. Tiene la palabra la concejal Silvia Nosei.

CONCEJAL NOSEI: para que pase a la Comisión de Salud y Desarrollo Social, la correspondencia N° 30, enviada a este Concejo Deliberante a partir de una solicitud del Movimiento Activista Animal que tiene que ver con la Ordenanza votada en la Sesión anterior.

PRESIDENTE FROLIK: bien. Está a consideración de las Sras. Y Sres. Concejales el Acta de la Sesión Ordinaria del día 22 de julio de 2021. Si ningún concejal hace uso de la palabra, lo someto a votación; quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD. Ahora pasamos a los dictámenes de comisiones. Asunto 65/2018 que pasa al archivo y, como es uso y costumbre, lo vamos a tratar con los demás asuntos que pasan al archivo. Por Secretaría le damos lectura al Decreto de Archivo. Someto a votación, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

DECRETO N° 3828

ARTÍCULO 1º: Procédase al archivo de los Asuntos: 65/18 - 126/20 - 132/20 - 498/20 - 501/20 - 507/20 - 508/20 - 519/20 - 15/21 - 17/21 - 57/21 - 67/21 - 190/21 - 283/21 - 290/21 - 371/21.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 141/2021 es el incremento tarifario y acordamos tratarlo en conjunto con los asuntos 169 y 174 que tratan los aumentos tarifarios en Vela y Gardey. Así que obviamos la lectura y pasamos directamente a su tratamiento. Tiene la palabra la concejal Marcela Vairo.

CONCEJAL VAIRO: gracias Sr. Presidente. Bueno, hoy nos toca nuevamente hablar del reajuste de la tarifa plana del transporte urbano de pasajeros. Nosotros, haciendo un poco de antecedentes y de historia, habíamos votado el 21 de abril de este año un aumento que llevó el boleto plano a \$39, con el compromiso de rever -conforme las facultades que nos otorga la Carta Orgánica de las Municipalidades-, rever la tarifa nuevamente en el segundo semestre. Bueno, llegamos al segundo semestre del año en curso y tuvimos que rever lo macro y lo micro, para ver, como nos toca siempre esta herramienta, facultad y potestad que tiene el Honorable Concejo Deliberante, que es tratar de equilibrar los costos totales del transporte público -que este año ronda los casi 643.000 millones- y lo que es el aumento de tarifa que impacta directamente en los usuarios del transporte. Aquí comenzamos a ver, si comparamos un poco los usuarios de enero a junio de 2019 nos encontramos con casi 5 millones y medio de pasajeros, y de cortes de boletos; y si nos fijamos en 2020 -llegada la pandemia- y 2021, nos encontramos con 1.800.000 pasajeros transportados que en el 2021 se incrementó -pero sólo un 0.89%-. Y, esto impactó directamente sobre el

IPK de las empresas que en 2019 estaba casi en 2.16 y, ahora tenemos un IPK de 1.5. obviamente esto no sólo impactó en las empresas de Tandil sino que ha impactado en las empresas de todo el país. Se habla que para la recuperación del transporte van a estar 2 o 3 años. A esto le tenemos que sumar que, en virtud de la pandemia y de las medidas sanitarias, la capacidad de las unidades no está al 100*100. Por otro lado, también debemos sumar que la no presencialidad en las instituciones educativas también hace que haya un menor corte de boleto. Por otro lado, en una cuestión macro, hay una inflación proyectada del 48%. A esto también le podemos sumar que la paritaria con la UTA cerró en un 37.8%, con 4 cuotas no remunerativas de \$17.000 fijadas a partir de julio, agosto, septiembre y octubre de 2021. También no nos debemos olvidar del precio de los combustibles que tuvo 6 subas en lo que va del año, 2 en enero, 1 en febrero, 1 en marzo, 1 en abril, 1 en mayo de 2021, lo que da un aumento de alrededor del 27,3%. A esto debemos sumar también, todo el costo, todo el aumento que ha sufrido lo asociado al combustible, los lubricantes, todo lo que tiene que ver con los insumos y la asistencia diaria de las unidades. Por otro lado, también, si bien sabemos que la empresas de transporte reciben subsidios, el fondo compensador y se ha creado un nuevo fondo covid para que baje a las empresas, la realidad es que siempre la mayor parte de los subsidios van para el AMBA y no para la Provincia. Esto hace que por más que reciban el subsidio y, si bien, con estas nuevas medidas sanitarias y la gestión de la pandemia en las diferentes fases sanitarias ha hecho que se vaya trastocando todo lo que es el sistema de transporte en cuanto a las frecuencias, en cuanto a los kilómetros, la realidad es que no se hicieron muchos menos kilómetros. Fue un 17% menos en kilómetros de lo habitual y el gasto total sigue siendo de los 643.000 millones. Hoy por hoy nos toca estar votando un aumento de tarifa. La realidad es que nosotros debemos contemplar la continuidad del servicio de transporte y de las empresas de transporte y, por otro lado, nos toca también el papel de regular y tratar de equilibrar y no impactar tanto en el bolsillo de los usuarios. Es por ello que, nosotros vamos a tratar hoy un aumento de tarifa desdoblado que va a ser, en un primer tramo de un 15% -que se va a 44.85\$- y, un segundo tramo que visualizando que no podemos hacer un corte anual porque las empresas con este aumento llegan a marzo/abril 2022, es que se decide que el segundo aumento sea el 1º de diciembre con un 6% más, donde también sabemos que los usuarios van a



Concejo Deliberante Tandil

tener su aguinaldo y, a su vez, los transportistas deben afrontar el costo de los aguinaldos. Todo lo antedicho, y si nos ponemos a comparar algunas otras ciudades cercanas, el plano o el costo del boleto plano han llegado a \$ 45 y, en muchos casos, aun teniendo el sistema SUBE, como Bahía Blanca y Mar del Plata, que está en \$ 59 en Bahía Blanca y se va ahora, el 1º de septiembre, a \$59.90 en Mar del Plata. Y si bien sabemos que no nos podemos equiparar, sabemos que estamos por debajo de ese plano promedio con lo cual nosotros también no quisimos superar, teniendo en cuenta al usuario; no quisimos superar los \$50, así que vamos a terminar el año con un costo de \$ 47.54. Y, por tener algún otro dato más, han aumentado en lo que es macro, no solamente lo que es el costo del transporte en general sino, por decir algún dato, los alimentos y bebidas un 53%, la ropa y el calzado un 65%. A nivel general ha aumentado todo un 50%, con lo cual, midiendo todo esto en la macro no podemos dejar de sostener y dar continuidad al sistema de transporte público. Nosotros creemos que la mejor forma de hacerlo para impactar menos en el usuario, es hacerlo de manera desdoblada, en dos tramos, a partir del 17 de agosto, y, un segundo tramo a partir del 1º de diciembre. Es por eso que lo dejo a consideración de los demás concejales y vamos a ir con esta propuesta a votación, con un dictamen de mayoría. Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Ariel Risso.

CONCEJAL RISSO: muchas gracias Sr. Presidente. Voy a ser breve. En abril tuvimos un claro posicionamiento al respecto, desde nuestro bloque. Por supuesto que no acompañamos en abril ese aumento porque creíamos que había que rediscutir las posibilidades de generar un nuevo aumento al boleto de transporte público de pasajeros pero que sí había que dar un poco de tiempo a las pasajeras y pasajeros. Nosotros habíamos hecho el estudio de costos que daba para, al menos, empezar a discutir el aumento que se dio en Abril, ahora que es el tiempo entre agosto y septiembre que nos daba para plantear seriamente, una posibilidad de aumento. Teniendo en cuenta esto, el servicio como saben desde el año pasado que nosotros hemos presentado notas, sabemos que a través de la declaración de emergencia, no podemos incidir en las decisiones que están tomando desde el Ejecutivo con la Cámara de

Transporte. No podemos hacer que el servicio vuelva a la normalidad. Yo creo que los 20 concejales estamos recibiendo quejas de los vecinos y vecinas que se suben y nos están pidiendo por favor que vuelvan las frecuencias al horario normal porque la mayoría de las actividades están funcionando. Lo dije la otra vez. No quiero ser repetitivo pero tenemos un 97% de actividades, sobre todo comerciales e industriales en funcionamiento. A esto se agrega la presencialidad en las escuelas. Es repetitivo pero no podemos darle solución. Yo entiendo que han hecho un esfuerzo, incluso concejales del oficialismo haciendo este pedido concreto que vuelvan. Porque digo, no se puede aumentar un boleto cuando el servicio no se regulariza. Y claramente está desregularizado a como estaba antes, prepandemia. No podemos, claramente no se puede acompañar. En qué nos basamos además de creer que esa decisión fue económica entre el Ejecutivo Municipal y la Cámara de Transporte. Digo económica por lo que ya hemos expuesto anteriormente. Un ahorro en personal, en las pasadas -obviamente si pasaste durante 6 meses cada media o cuarenta minutos, claramente hay un ahorro. En material, en insumos, en neumáticos, en personal, en horarios que se les pagan a los choferes, combustibles y demás. Eso está. Es concreto. Incluso vecinos y vecinas saben que es así, tenemos el problema sanitario porque se aglomera gente al momento de esperar el colectivo. El que sale del laburo no se quiere perder el colectivo porque tiene que esperar, media hora o cuarenta minutos para llegar a su casa. Sí eso está pasado. Saben que es verdad lo que estoy diciendo. El año pasado presentamos una salida económica porque entendemos y sabemos que claramente hay una inflación -la cual todavía no se puede corregir, se han dado señales, pero no se puede corregir- para crear el Fondo de compensación al transporte público en Tandil; para que dentro de esta emergencia sanitaria se tuviera en cuenta la creación de este fondo y para que no recaiga todo en el boleto de los pasajeros y las pasajeras, del vecino de a pie. Pero no se hizo, no se pensó. En esta eterna discusión que siempre estamos dando de cómo piensa el Ejecutivo las políticas de transporte público para esta ciudad. Quién se encarga de eso. Cuál es el área que se encarga de pensar en el transporte público que no es solamente -como ya he dicho anteriormente- no es solamente la cuestión del aumento del boleto. Sino qué tipo de transporte queremos, cómo queremos que las personas se empiecen a movilizar en nuestra ciudad -desde los barrios al centro-, cómo mejorar las condiciones céntricas para que los comercios



Concejo Deliberante

Tandil

puedan visualizar sus vidrieras y sus estrategias de venta a partir de descongestionar todo lo que es el tráfico en nuestra ciudad. Bueno, por eso digo que es una discusión más integral, pero nunca damos el pasito para poder darla. Cuando hablo del bolsillo del pasajero que es el que se sube y lo sufre nos dice \$5 o \$6 mangos más es mucha guita para el que toma el colectivo hasta 4 veces al día. Nosotros tomamos el índice de variación salarial y da un 20% en lo que va del año. Y nosotros ya le estamos asegurando a las empresas que van a tener un aumento del 41%, contando también el de diciembre. La discusión es integral, nosotros no podemos estar siempre pensando en aumentar el boleto a la vecina o el vecino en esta situación, en la situación actual que estamos viviendo; todavía estamos con un pre pandemia en términos económicos. Todavía seguimos con esta oleada negativa que nos dejó el macrismo. Todos lo sabemos. Y digo, prever esta situación. Digo, traigo lo del fondo porque es una medida concreta que hubiese estado buena tenerla. ¿Para qué?. Para esto. Tienes un fondo que nos va a permitir tener un boleto más bajo. Que el pasajero no sienta el boleto y permitir que el sistema se sostenga. Digo, el sistema de transporte público a través de las ganancias que tienen las empresas porque sabemos que los fondos, bien o mal, con algunos días de atraso, siempre están llegando. Tanto Provincia como Nación lo están haciendo, e incluso también se crearon fondos especiales como el fondo COVID, que fue el mes pasado, el día 9 o 10 de julio se le depositaron 2 millones y medio de pesos que se fueron directamente a las arcas de las 6 empresas de colectivos que tenemos acá en Tandil, directamente. Entonces, digo, la situación no es tan crítica. Tenemos que pensar alternativas para que el aumento no siempre recaiga de una manera facilista sobre el pasajero y la pasajera de Tandil. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Cristián Cisneros.

CONCEJAL CISNEROS: muchas gracias Sr. Presidente. También, una intervención breve. Al formar parte de la comisión, primero felicitar por más que sea de nuestro bloque, nobleza obliga, la tarea realizada por la Presidenta. Sabemos que administrar las tensiones entre lo pretendido y lo que se otorga, la verdad, que no es fácil. Es algo que

siempre se dificulta y que es un inconveniente en nuestro país y en nuestra ciudad, las negociaciones se dificultan y Marcela ha sido una persona idónea y una persona que nos ha representado como bloque, con la mejor sapiencia para llevar adelante este tipo de negociaciones. Sabemos que siempre tratar una readecuación tarifaria no es lo más agradable pero como nos toca ser concejales en una ciudad acorde; Tandil tiene un gobierno responsable, de esta manera también lo vamos a hacer. El proceso inflacionario es algo innegable. Hay, como ya describió todos los números la concejal Marcela Vairo, y ciertamente son inocultables los aumentos de combustible, el aumento de los mismos trabajadores que también merecen una paritaria como corresponde. Porque no es solamente algunos trabajadores que toman el colectivo; también hay que pensar en los trabajadores de las empresas que también son de Tandil, que todos los sabemos que son sus fuentes de trabajo y que si no tenemos una cuestión responsable, en una mirada más amplia del transporte y solamente no lo votamos por ser simpático y por ser responsables, también colapsaría. Son empresas compuestas por trabajadores, que mismo hoy en día entraron en un paro sistemático las explicaciones mediáticas es porque no se han depositado estos fondos que el concejal Risso bien explicó. Alrededor del 50% de la composición de los boletos viene por los subsidios provinciales y nacionales; y, al día de la fecha no se han depositado esos subsidios nacionales en el fondo compensador. Pero nosotros consideramos, como decía recién, que no es agradable pero sí debíamos dar una reconsideración en el cuadro tarifario de una negociación responsable que llevó adelante nuestra Presidenta de la Comisión con la Cámara de Transporte. Se ofrece un aumento en este momento del 10% ahora, y un 5% en diciembre. Para leerles algunos datos también, lo que mayor influye en la composición del boleto es, por supuesto, la cantidad de usuarios que no se puede equiparar en este sentido tenía razón el concejal Risso, pero el año 2019 que es lo que podemos tomar de parámetro, en los primeros 6 meses fueron 5221295 usuarios; el año pasado en plena pandemia que sufrimos una merma, pasamos a 1847216 usuarios, que comparado con el 2019 significa una baja del 64,42% de los pasajeros. Y en este año 2021, 1863657 usuario; comparado con el 2019 significa una baja del 64,30% de los pasajeros; aunque una leve mejora del 0.89% respecto al igual período del 2020. Qué quiero decir con esto. No es solamente la inflación, sino esta merma en los usuarios que, como bien se explicaba, hablaba de las distintas

actividades económicas y que acá no se discutió pero se ha hablado en este Recinto: la presencialidad y todos sabemos de la importancia de la presencialidad en el Campus Universitario, y esto repercute directamente en la cantidad de usuarios en las líneas de los colectivos. Es importantísimo. 3 líneas que van y no hay presencialidad de los alumnos. Así que sí volverían las clases en su totalidad, esto también activaría la economía por supuesto. Vuelvo a decir, no son solamente los trabajadores que van sino, que también son trabajadores los que llevan adelante el servicio de transporte. Bueno, los motivos a que responde la baja corresponde a varios factores, principalmente a las medidas para evitar la propagación de la pandemia Covid 2019, medidas de público y notorio conocimiento que han afectado a todo el país y Tandil no escapa a la realidad que todos conocemos. En este sentido Sr. Presidente yo propongo, como propuso la concejal Vairo, este reajuste tarifario que vuelvo a decir, no es del todo agradable hacerlo pero como somos concejales de un gobierno responsable que sabe administrar las tensiones, lo consideramos completamente necesario en este momento y a esta altura del año. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra la concejal Marcela Vairo.

CONCEJAL VAIRO: para hacer una aclaración porque obvié hablar de los otros dos expedientes que refieren a Vela y Gardey que hoy estamos tratando. Tuvimos una solicitud de aumento tarifario el 21 de abril, con respecto a lo que son estas localidades del Partido de Tandil, de un 30%. Nosotros el último aumento tarifario se lo habíamos otorgado el 12 de noviembre del 2020. Nosotros sabemos que el sostenimiento del transporte, lleva un esfuerzo del estado municipal el cual otorga subsidios para el sostenimiento del mismo. Es por eso que, y teniendo en cuenta, las cuestiones smacros que ya describí anteriormente -no solamente los sueldos, sino los costos directos e indirectos-, es que nosotros propusimos y salió por mayoría el dictamen de la comisión, de realizar un ajuste tarifario para Vela y Gardey de un 25%. Con lo cual estaríamos en un boleto para Gardey de \$131 y de Vela a \$130. Bueno, por las mismas razones es que nosotros decidimos reajustar la tarifa en ese porcentaje. Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la concejal Nilda Fernández.

CONCEJAL FERNÁNDEZ gracias señor presidente. No es grato para ninguno de nosotros tener que levantar la mano para aumentar una tarifa o para aumentar un impuesto o para aumentar cosas en realidad. Porque esto es así, a todos nos duele en el bolsillo, estamos todos muy preocupados por éste tema pero no podemos negar la inflación acá se ha dicho claramente, no podemos negar la merma de los usuarios, no podemos negar el aumento de los insumos, no podemos negar el aumento de los salarios señor presidente y los que por ahí nos toca estar del otro lado también como empresarios lo vemos muy de cerca, lo sentimos y lo padecemos. Entonces a mí me parece que no solo hay que preocuparse sino ocuparse y ocuparse mucho. Y acá yo debo decir que esta comisión trabaja excelentemente y que la presidente de la comisión ha hecho un esfuerzo sobre humano para hablar con la gente de la cámara de transporte que no es fácil, porque sabemos que no es fácil y ha estado hasta último momento trabajando con éste tema. Todos en la comisión hemos analizado los estudios de costos, sabemos cómo bien se dijo acá que estamos muy por debajo de lo que están nuestras ciudades vecinas y muy por debajo de los que dan los estudios de costos. Pero hay una cuestión que no podemos negar señor presidente y es que nosotros como concejales también somos responsables de garantizarle a la ciudadanía en transporte público. Nada más ni nada menos que eso. Entonces yo me pregunto, ayer por ejemplo hicieron paro y quedó gente que salía de los comercios, quedó gente que vivía en la otra punta de Tandil que tenía que venir caminando para el centro porque no todo el mundo tiene para pagar un remis. ¿Entonces yo me pregunto si nos quedamos sin transporte público que pasa señor presidente? Entonces yo creo que a la hora de hacer responsables tenemos que evaluar todas las cuestiones. Nada más, gracias.

PRESIDENTE FROLIK concejal Ariel Risso.

CONCEJAL RISSO gracias señor presidente. Se están tratando también el asunto 169 y 174 que son los aumentos de Vela y Gardey. Para hacer una separación porque es transporte interurbano que no es lo mismo que lo que votamos anteriormente que es el urbano y que ahí se ingresa también y se toma todo el análisis que se hace de costo y demás la cuestión presupuestaria. El sostenimiento y el mantenimiento de lo que es un interurbano ya pasa como responsabilidad propiamente del



Concejo Deliberante

Tandil

ejecutivo municipal. Por supuesto no sé si en mi anterior alocución puse alguna duda del trabajo que se viene haciendo en la comisión desde la presidenta, concejales, concejalas es muy intenso el trabajo, es muy intenso el debate que damos y la preocupación por las distintas temáticas que vamos trabajando pero esto es otra cosa. Estas son decisiones, en este caso una decisión política. El servicio de Vela y Gardey, tenemos que hacer un corte y como veo que va el análisis no se hace en relación al estudio de costos que se hace en el transporte urbano normal es necesario lograr pensarlo que creo que inicialmente el ejecutivo también lo pensó. Es un servicio público y más público que el urbano porque? Porque no da ganancias. Traer y llevar vecinos a Gardey no genera ganancias incluso para la empresa que lo tome. Se da la cuestión que en Tandil lo hace la misma empresa que están dentro del sistema de transporte público urbano y prestan el mismo servicio hacia Vela y Gardey. Claramente si lo tiene que agarrar un privado no da ganancias, nadie va a tomar esa licitación para prestar el servicio porque no da ganancias claramente por lo diminuto o la poca población que va y viene de vecinas y vecinos de Gardey y Vela. Claramente son vecinos tandilenses y hay que prestar un servicio y para eso estamos como Estado, darle respuestas. Si tiene que venir un vecino o una vecina al doctor tiene que poder hacerlo y tiene que tener un boleto razonable. Qué es lo que había hecho el ejecutivo desde hace años en éste sentido, por eso digo que la decisión no es que no se tomó, sino que tal vez quedó un poco desfasado. Por ejemplo, para el boleto del Servicio de Vela el municipio subvenciona 600 boletos por mes. En el caso de Gardey 1200 boletos subsidiados son los que pone el ejecutivo Municipal, pero esto viene como digo de muchos años atrás. La situación cambió entonces lo habíamos hablado en comisión a ver si estaba la posibilidad de que el ejecutivo municipal hiciera un acercamiento para no volcarle todo al costo de los pasajeros porque en definitiva en el 2020, en el año 2020 para hacer un corte todo el año se dio un 50 % de aumento al boleto para los pasajeros y pasajeras que vienen de Vela y Gardey. Lo tengo acá documentado, un 50 % es mucho porque en definitiva al vecino de Vela que lo tiene que pagar es un 50 % más, más allá que le digamos que hay una parte que está subvencionada y de que no rinde para la empresa lo que tiene que rendir. El pasajero lo tiene que pagar, es un 50 % más en 2020.

Entonces el número que yo había sacado es lo mismo tomando el índice de variación salarial me daba que tranquilamente si acercamos algunos valores con algunos boletos más subsidiados no íbamos a tener que ni siquiera aumentar el boleto o aumentarlo en todo caso un 10 %. ¿Por qué? Y porque me da casi sobrado un 25 % de lo que fue el índice de variación salarial para la mayoría de los trabajadores el año pasado, pero con un 25 % a favor, ni siquiera había apuro de dar un aumento ahora a ésta altura del año, 50 % en 2020 por eso separo de lo que es el transporte inter urbano porque ya hay una decisión política de decir que es un servicio que sabemos cómo dije inicialmente no va a dar ganancia, pero le tenemos que dar respuesta al vecino y la vecina porque es un servicio. Tenemos que responder como Estado al brindar un servicio y no podemos estar subiendo de esta manera siendo tan desconsiderados en la situación en la que estamos. Por eso nuestro bloque señor presidente no va a acompañar tampoco los aumentos de boleto para Vela y Gardey. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la concejal Marina Santos.

CONCEJAL SANTOS gracias señor presidente. Un par de aclaraciones. El servicio público de colectivos de Gardey se inició cuando yo fui Delegada Municipal. Y se inició porque no teníamos línea de Colectivos a Gardey. Fue una propuesta del año 2003 de nuestra plataforma de campaña. Había un colectivo que llevaba a las docentes cuando yo era chica que no pasa cuando desbordaba el arroyo y no teníamos asfalto y era el único colectivo que nos conectaba con la ciudad, llegaba a la 1 de la tarde a Gardey y volvía a las 5 de la tarde. Esa línea de colectivo duró unos 20 años y luego dejó de venir. Por supuesto no sé exactamente cuánto sale un remise a Gardey exactamente hoy pero estamos hablando de un número alto. Cuando estuvimos hablando de que eso pudiera ser privado más allá de la situación de un transporte privado de personas que requiere una serie bastante grande de implicancias legales teniendo en cuenta que es una ruta nacional y teniendo en cuenta que requiere una serie de licitaciones y requiere una serie de pasajeros que no pueden ser garantizados y en ese momento era una población de 500 habitantes y no se podía garantizar una frecuencia. Se tomó la decisión, la feliz decisión creo para todos los pobladores de Gardey de poner una línea en ese momento iba a la mañana y volvía a la tarde, frecuencia que después se fue ampliando. Hoy la



Concejo Deliberante

Tandil

población de Gardey es el doble y a verdad que en línea más allá de alguna queja de algún vecino, yo esa línea la tomaba cuando era concejal a las 7 y cuarto de la mañana estaba parada en lo que ahora es la arcada de Gardey. Siete y cuarto estaba parada tomando el colectivo con una helada importante y llegaba a las 8:40 a la plaza del centro de Tandil así que conozco lo que es venir en colectivo. Pero sinceramente esa línea que es la línea marrón, es la línea que conecta al pueblo de Gardey con la ciudad y es una línea que permite que la gente que no tiene plata para un remise pueda acceder. Y rescato mucho esto que dice Nilda porque a nadie le gusta aumentar un boleto de colectivo, nunca a ningún concejal le gusta aumentar un boleto de colectivo o una tasa. Pero somos responsables como concejales de mantener un servicio público que es al fin y al cabo eso. Y como concejales que somos responsables de mantener un servicio público como es el transporte público también tenemos que ser responsables como concejales seamos oficialismo o seamos oposición de no ponernos en la demagogia barata de decir el vecino le cuesta. Porque al sistema también le cuesta, el sistema hoy está en una crisis sumamente importante. Los choferes de colectivos, los empresarios como le gusta decir muchas veces a la oposición no son mega millonarios, son colectiveros. Son gente que laburo todos los días, que paga salarios, que trata de ver cómo llega, que además los fondos provinciales y los fondos nacionales, los subsidios nacionales y provinciales, los que no están retrasados no están actualizados. Yo les pediría ya que estamos en campaña y en campaña a veces ocurren milagros a la oposición que traten de destrabar los fondos nacionales que están retrasados, se los pido sinceramente. No estoy haciendo chicana. Les pido que sinceramente que si tienen intenciones de trabajar por la ciudad levanten el teléfono y traten de que actualicen los fondos, de que lleguen, de que no tengamos una ciudad parada un día con la UTA de paro porque desde junio no se está cobrando. Si hay ganas en serio de levantar la mano por un boleto, si realmente tienen ganas de trabajar por la gente háganlo. Sería bastante sencillo presentar un proyecto sobre tablas pidiéndolo. Pero eso es simplemente una expresión de deseo. Si realmente tienen ganas de hacer política levanten un teléfono y traten de gestionar por la gente. Porque el que no pudo tomar el colectivo ayer por el paro de la UTA es el vecino que ustedes

dicen defender. Yo lo estaría haciendo si fuera oposición. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la concejal Juana Echetarreta

CONCEJAL ECHEZARRETA gracias señor presidente. Simplemente dos cosas muy cortitas pero que no quiero dejarlas pasar. Claramente como lo ha dicho la concejal Fernández y la concejal Santos a nadie le agrada que en un servicio público uno tenga que aumentar un boleto porque le cuesta a la gente, mucho. Ahora en es costarnos mucho de éste boleto y en ésta suerte de país subsidiado que tenemos por las políticas que eligen los gobiernos nacionales esa gente también está subsidiando Aerolíneas Argentinas por ejemplo. Entonces estaría bueno que en éste mundo de subsidios se revean cómo se distribuyen los subsidios y de verdad a esa gente que toma el colectivo y que también indirectamente paga el subsidio para que vuelen unos pocos argentinos hacia afuera puedan tener una mejor devolución de esa plata que pagan por el impuesto por un lado. Y lo otro que también siento que es un reclamo en el tema de las frecuencias que lo hacen entiendo yo por una situación de pandemia en la que estamos y por una situación de fases en la que estamos y que todo se encuentra ralentizado no lo podemos garantizar al ciudadano una mayor frecuencia de colectivos como no le podemos garantizar tampoco un mayor ingreso al banco nación, al banco provincia, a ANSES, A AFIP, a ARBA a todos los organismos que uno para poder entrar tenemos que sacar un turno con un mes anticipación. Entonces a la hora de hablar de todas ésta cosas de verdad la estamos pasando mal todos, no solamente los trabajadores, los asalariados. También los que están del otro lado que están haciendo un aporte, me consta, grandísimo para que todo salga adelante. Entonces me parece que está bueno que por una vez en éstas circunstancias excepcionales en las que estamos y en ésta situación inflacionaria en las que estamos entrampados todos los de éste lado, los del otro. Y principalmente que no participa de la decisión de las políticas y tiene que pagar de su bolsillo todos estos aumentos, tengamos un poco de consideración para esa gente y votemos por unanimidad éste aumento porque yo creo que por alguna vez en la vida lo deberíamos hacer. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal Rogelio Iparraguirre.



Concejo Deliberante

Tandil

CONCEJAL IPARRAGUIRRE gracias señor presidente. Más allá de la última intervención de la concejal preopinante quisiera hacer un par de disquisiciones sobre algunos asuntos que se mencionaron. En primer lugar sobre un concepto que redundaba mucho en éste recinto cuando se tratan temas como éste y que se lo simplifica en demasía. Que es el de la responsabilidad. Cuando estamos hablando de medidas que afectan a un todo complejo como la sociedad que es extremadamente compleja donde hay intereses contrapuestos y naturales tensiones. Hablar de responsabilidad como un absoluto como si fuera el mismo concepto concebido de la misma manera le cabría como un guante en la mano a los distintos sectores de ese todo complejo que es la sociedad es desconocer un poco el propio concepto de responsabilidad y además es desconocer las tensiones que el Estado administra en la sociedad. ¿Responsables con quién? ¿Qué tipo de responsabilidad? ¿Cómo se la ejerce? No es un concepto de la escuela primaria. Por qué se intenta hacer creer que la responsabilidad es unívoca, que es unidireccional, que solo hay una conclusión posible de cómo ser responsable, por qué se responsable es solamente acompañar un aumento de boleto tal como se plantea, por qué se acaba ahí la posibilidad de ser responsable. Eso es ingenuo cuanto menos y me quedo ahí, cuanto menos ingenuo. Voy a traer a colación, le voy a tomar prestado al concejal Mario Civalleri el teorema de Baglini. ¿Algo en lo que siempre me quedo pensando, por qué? Porque cada vez que se lo trae a colación y raro que no lo hayan hecho hoy entonces me encargo yo de que si esté presente el teorema que tantas veces en éstas discusiones habita éste recinto también está embebido de una simplificación en exceso. Cuando no se gobierna se tiende a ser más irresponsable, cuando se gobierna se es responsable. Básicamente eso es lo que se esgrime. ¿La pregunta entonces es con quién?, de qué manera? ¿Y en qué medida? Porque aquí se argumentó cuando se incrementaron las tarifas de los servicios públicos entre un 800 y hasta un 2500 por ciento y desde la oposición al gobierno de cambiamos nos oponíamos a eso, que era muy fácil oponerse cuando se estaba en la oposición. Pues bien llegamos al gobierno, ¿qué hicimos con las tarifas? Y esto generó una discusión a la luz del día que nos hubiésemos querido evitar obviamente entre Ministros, Vice Ministros, distintos sectores de la coalición del gobierno del que formamos parte. Y bueno se eligió ser responsable con la gente y no con las

empresas básicamente. Para poner un ejemplo que me parece que calza bastante bien y se sostuvo y se sostiene todavía con gran peso en las cuentas públicas de la Argentina un esquema de subsidios efectivamente muy abultado. Dicho sea de paso, me llama la atención que quienes despotricaron contra los subsidios hoy estén pidiendo actualización de los mismos. Si no me equivoco lo que pidió la concejal Santos quien en sus últimas intervenciones en el Concejo Deliberante ha desestimado la inteligencia que la caracteriza y que tanto personal como colectivamente siempre le pongo en valor, una de las mejores concejales en los 8 años que me ha tocado transitar por acá, en su capacidad, en su agudeza y en su inteligencia que obviamente deja de lado cuando elige el ataque que es inconducente por cierto y que no le cambia la vida a ningún vecino, de eso estamos seguros. Habla de demagogia barata por no estar de acuerdo con ella, de nuevo, incurre en una simplificación excesiva de las oposiciones o de los matices en un recinto. Una acusación bastante ofensiva por cierto por eso digo que no es característica de ella que es una persona muy inteligente. Pero que además es injusta y desconoce el planteo de este bloque o los planteos en torno concretamente ahora a los incrementos del boleto de colectivo en un contexto extraordinario de absoluta crisis económica sumado a una pandemia. Propusimos, reitero lo que dijo el concejal Risso y aprovecho para también destacar como lo hacen toda la labor de las autoridades de la comisión de transporte aun no estando de acuerdo en éste y muchos temas y así lo testimonian la presidente y el vicepresidente quienes si se profesan un enorme respeto porque se conocen en el trabajo. Y no se acusarían jamás de demagogia barata por no estar de acuerdo. Pero insisto propusimos de manera extraordinaria y por única vez un fondo compensador, un subsidio ya que estamos para sumar un porotito más, un granito de arena en éste caso del erario Municipal que cuenta con las herramientas que éste Concejo le dio al departamento Ejecutivo votándole la emergencia económica de 10 millones de pesos. Que permitiría en ésta segunda mitad del año sobre 2 millones y medio de cortes de boleto que podían estimarse sobre los 5 anuales si tomamos la base del 2019. Impactarían esos 10 millones de pesos redondos en un 10 %, es decir en 250 mil. ¿Para qué? Para llegar a fin de año con un aumento de colectivo en lo que hace a quienes deben prestar un servicio de calidad que es la cámara, es decir que la cámara pueda percibir lo que está pidiendo pero que en vez de terminar pagando un 45 % a los usuarios termine pagando en el año por única



Concejo Deliberante

Tandil

vez, apostando todos a la recuperación económica de este país que tanto necesitamos 35 %. El 10 % restante el Estado Municipal con éste fondo compensador extraordinario. No fue si quiera debatido, no fue reflexionado, no fue puesto arriba de la mesa para discutir. Bastante sencilla la medida por cierto en un presupuesto que va a terminar en el año cercano a los 6 mil millones de pesos. Casi 3 millones de pesos que sería la tercera parte del fondo compensador que propusimos costó el barco con los juegos hermosos a lo que voy a jugar con mi hija en el parque soñado de los niños en el dique, 2 millones 800 mil pesos. Prioridades, responsabilidad. Cuando se habla de responsabilidad primero hay que pensarlo 2 veces porque se está acusando a un colega, a una colega de ejercer esta función para la que nos eligió el pueblo de manera irresponsable. Segundo porque insisto, las cosas son más complejas, somos adultos. Con el juego del Dique un tercio del fondo compensador que propusimos nosotros. Sigo?. Poniendo arriba de la mesa cuales han sido y evidentemente siguen siendo las prioridades de éste gobierno en éste año único que en medio de la pandemia, del momento más difícil de la historia de casi 200 años de Tandil, dicho así por el intendente. Es el momento más difícil de Tandil. Cuando tuvieron que elaborar un proyecto de cálculos y recursos del año, un presupuesto, no se les ocurrió prever ninguna partida, fondo especial, lo que fuera porque nos encanta hablar de lo mal que lo está pasando la gente pero qué hacemos los que tenemos la responsabilidad de tomar decisiones?. Entonces simplemente pedirles a mis colegas, particularmente a quienes incurren en dichos que no son propios de ellos o de ella en éste caso porque nos conocemos mucho y no es lo que los caracteriza. Enfríen un poco la cabeza y asuman que podemos no estar de acuerdo, esto es el juego de la democracia y que ostentan una mayoría muy bien ganada por el voto popular y que si uno transfiriese, por supuesto que las mayorías son circunstanciales, pero su uno hiciese el juego de transferir la mayoría que generó la última composición que es la composición vigente en éste Concejo Deliberante trasladarla a cualquiera de los debates tendrían que tener la tranquilidad de espíritu de saber que esa mayoría muy probablemente sea la que está de acuerdo con la oposición que el oficialismo lleva y que hay otra parte del pueblo de Tandil que no está de acuerdo con lo que están haciendo. Ni una ni la otra son ni más ni menos

irresponsables mucho menos hacen demagogia barata. No es propio tuyo Marina eso insisto. Cuando se dice que si realmente le importa a la gente que dicen defender, por qué no levantan un teléfono y corrigen el atraso en el depósito de los fondos. Debo decir, en primer lugar, que ya lo hicimos, estuvimos conversando esta mañana de esto, efectivamente este mes, este mes por un error en una firma, el atraso se está resolviendo entre hoy y el día de mañana. Los meses anteriores y le consta a la concejal Santos que hubo atraso fue porque el responsable del transporte en el municipio de Tandil, hay un ares, no sé si es una dirección o una coordinación, algo, hay uno que es el que hace la carga, la hizo mal en reiteradas ocasiones, me van a hablar que si les importa a la gente que dicen defender. En todas y en cada una de las ocasiones que ha habido una demora exceptuando esta, han sido y lo saben porque ha habido un error o una demora en la carga que tiene que hacer el estado municipal al ente nacional. Entonces, seamos un poco más cautos, seamos más respetuosos entre nosotros, que además de colegas como vecinos y caminamos las calles de la misma ciudad. Yo salgo de acá hoy y hay vecinos que no están de acuerdo para nada con lo que hago, con lo que digo y con lo que pienso. No me preocupa, porque asumo que vivo en una sociedad que es un entramado complejo. Entonces simplemente esto ¿no? Que me parece que es una reflexión, una reflexión. No creo que sean irresponsables, creo que tienen una mirada distinta de la sociedad y de los actores que la componen a la nuestra. Ustedes resuelven este problema con un aumento que equipare el efectivo y sin lugar a dudas es evidente el incremento de todos los costos que componen el costo del boleto, como así tampoco desconocemos el incremento de todo el costo de vida de cualquiera, de los de a pie, de los no a pie, etc., etc. Simplemente lo abordamos de maneras distintas. Nosotros propusimos un fondo compensador de 10 millones de pesos que es el 0,16% del presupuesto y el oficialismo propone un aumento del boleto. Es cierto, a duras penas, terminaría ni siquiera equiparando el costo del sistema de transporte. Algunas de las dos cosas eran necesarias para sostener la calidad del sistema transporte en Tandil ¿estamos todos de acuerdo? Y en eso si somos todos responsables y coincidimos todos, queremos que Tandil siga teniendo un sistema de transporte público de pasajes que tiene mucho para mejorar, es cierto, pero que es muy bueno en líneas generales. Lo que tenemos es ideas diferentes, no nos volvamos locos, no nos acusemos de cosas que creo yo que honestamente no pensamos. Ahorrémonos eso, no hace



Concejo Deliberante

Tandil

falta, no nos hace falta a nosotros y den por seguro que mucho menos le hace falta a la gente. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Mestralet.

CONCEJAL MESTRALET: Gracias sr. Presidente. Sobrevuela por este recinto el espíritu de la campaña política claramente. Sobre todo, en estos temas ¿no? Que traen a debate estas cuestiones que hacen a ajustes o re incrementos de tarifas. El concejal Iparraguirre que bueno, claramente está en campaña política y que pide respeto enormemente, pese a conocerlo poco, pero respeto enormemente y ojalá tenga un lugar en el congreso nacional en la próxima conformación. Yo creo que haciendo uso de distintos argumentos para explicar la temática y los distintos argumentos que se utilizan en el debate de este aumento de boleto, utilizó una de las palabras que al principio de su alocución digo y hablo de ingenuidad. Yo creo que ingenuidad es creer que el colectivo para andar 10 minutos, 20 minutos menos de lo que anda en un periodo normal, ahorra. Que eso es ingenuidad. Porque el contador imaginario de la inflación sigue corriendo. Una inflación de un 50,2 interanual explica esta situación claramente. Ingenuidad es creer que el gobierno nacional cuando asumió congeló de repente las tarifas cuando en realidad lo que hace es acudir a una emisión abrupta de dinero, emisión, emisión y emisión. Ser ingenuo es creer que la mente inflacionaria del 29% a la cual se planteó el gobierno en el presupuesto 2021 se va a cumplir. Cuando, repito, 50,2% de inflación interanual a lo que es junio. Ingenuo es creer que el fondo compensador pese a que es una buena medida que fue lanzada principio de año, si no me equivoco maso menos eran 8 mil millones de pesos se aplica de la mejor manera. Hace poco el transporte público de toda la provincia de Jujuy estuvo parado por una situación similar el no desembolso en las cuentas provinciales de este fondo. Entonces sr. Presidente creo que creer que todas esas metas inflacionarias del 29% se van a cumplir, que propone el gobierno nacional, eso creo que es ser ingenuo. Y finalmente decir que este gobierno a nivel local no plateo un escenario negativo presupuestario a la hora de llevarse adelante el presupuesto 2021 es un error. Este gobierno en este presupuesto 2021 que hace un tiempo atrás votamos, que vimos en parte

reflejado el presupuesto 2020, la última rendición de cuenta que hemos votado también, hemos visto una enorme responsabilidad tributaria y presupuestaria de este gobierno. Y el gobierno nacional en el presupuesto 2021 votado el año pasado no previó partidas extra presupuestarias para afrontar la crisis del covid-19. Pero bueno, tienen una herramienta que nosotros acá en Tandil lamentablemente no tenemos. Que es la emisión de dinero. Que es una posibilidad de contraer créditos, nosotros no tenemos esa posibilidad. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra la concejal Nilda Fernández.

CONCEJAL FERNANDEZ: Gracias Sr. Presidente. Bueno, en principio para pedir disculpas si ofendí a alguien, no fue mi intención ofender a nadie, soy sumamente respetuosa con mis pares, siempre lo eh dicho. Valoro el trabajo de cada uno. Y yo sinceramente me sentí responsable y me siento responsable por el servicio público de pasajeros. Porque tenemos que seguir brindando ese servicio. Y también me sentí responsable, cuando hablamos de responsabilidad, por todos los vecinos que ayer quedaron varados y no pudieron llegar, porque muchos tuvieron que venir caminando, vuelvo a reiterar, porque no podían pagar un remis. Pero mi intención no fue, creo que lo dije claramente que trabajábamos en las comisiones y que se trabajaba muy bien y que todos éramos responsables a la hora de presentar proyectos o de las discusiones que tenemos. Así que si ofendí a alguien simplemente quiero pedir disculpas porque respeto absolutamente a todos mis pares y respeto como piensan, no tengo ningún inconveniente en eso. Así que no fue mi intención.

PRESIDENTE FOLIK: Tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI: Gracias Sr. Presidente. Voy a empezar por una aclaración respecto a un tema que se tarto en la comisión, tratando de repasar un poco las últimas intervenciones referido al tema del transporte rural, Vela y Gardey. Es verdad que la comisión en algún momento se conversó de una posibilidad de ver el tema del subsidio municipal. Fue inclusive una idea que surgió en la propia comisión, capaz que hasta yo mismo la insinué. Bueno, técnicamente resulto inviable porque en realidad el subsidio municipal está planteado no solo en los contratos si no en los pliegos licitatorios con lo cual si



Concejo Deliberante

Tandil

hubiéramos avanzado en alguna cuestión de modificar algo fue una regla de juego en una licitación, por ahí, o, mejor dicho, seguramente daría lugar a alguna intervención o alguna observación o alguna sanción del tribunal de cuenta con el cual, bueno, se descartó. Eso es una aclaración técnica. Y lo otro para centrarme un poco más en lo local, bueno no voy a hablar del teorema de Baglini, Rogelio quédate tranquilo, bueno el tema responsabilidad tampoco porque creo que ya se agotó. Voy a hablar de matemáticas, porque creo que la matemática es más difícil de producir un contra punto. Yo creo que Marcela Vairo tiro algún número, pero yo lo voy a decir un poco redondeando ¿no? El costo del transporte público en función de la carga salarial que tiene que obviamente es fija más allá si dan 2 vueltas, 3 o 4, más allá de las frecuencias, más allá de muchas cuestiones. El costo del transporte público, bueno Marcela creo que tiro un numero de 679 millones creo que es exactamente, es el costo teórico anual del transporte lo cual surge de los estudios costo bastante pormenorizados que tiene que contratamos normalmente en más creo que ahora está por encima de ese valor. La verdad que una cuenta muy rápido que uno hace cual es el nivel de sostenimiento de ese transporte público, en lo que es subsidio y en lo que es el costo que abonan los usuarios. Claramente, nosotros estábamos antes de entra en la pandemia en una situación de corte de boleto en 10 millones y pico supongamos 11 millones o 10 millones como les guste más el redondeo, con lo cual si uno tomara un poco el valor vigente actual del transporte público está en 39\$, si todos los 10 millones de boletos fueran planos, que no lo son, estaríamos en 300 y pico de millones, 300. Con lo cual claramente el sostenimiento del transporte público es medio compartido entre el esquema de la política de subsidios y lo que realmente significa lo que paga el usuario. Esto es así en Tandil y en todos lados, en todos los municipios de la provincia de Buenos Aires en donde hay transporte público. Claramente hay una situación diferencial en favor del AMBA que también la entiendo y no la voy a traer acá a debate, pero en esto como en otras circunstancias los distritos del interior tienen una escala de beneficios menor que la zona de mayor concentración de la población. Pero la realidad que en Tandil en condiciones normal y esto tiene que ver inclusive con el estudio de costos que hacemos porque todos sabemos que el estudio de costos es bueno una cuestión casi de

contador, tanto esto, tanto da, sumas, tenes el valor total y lo que haces para ver cuál es el costo de aplicación así se llama, dividí por la cantidad de usuarios. Esto es matemático. Cuando la cantidad de usuarios disminuye, el valor de aplicación sube irremediablemente. ¿Qué quiero decir con esto? Que claramente en una situación donde la proyección que tenemos este año es llegar con los boletos cortados digamos a un 40% de lo que era en épocas normales, capaz que menos, difícilmente la tarifa, la vigente y la que votemos, difícilmente lo equipare. Obviamente acá necesariamente el estado nacional, provincial, han generado un incremento de los aportes porque hacen al sostenimiento global de contratos, normalmente son de largo plazo porque el servicio público de transporte está en todos lados tercerizado, concesionado, debe haber alguna excepción supongo en el país, pero no son las más. Lo cual el estado en el marco de la pandemia donde se trastocaron todas las condiciones de los servicios de los contratos, como dije en alguna ocasión anterior obviamente del estado nacional y provincial que son los que en general han sostenido la política de transporte público desde hace años. No es reciente no es fruto de la pandemia, han incrementado los valores de los aportes, precisamente para sostener los contratos, claramente porque hay que cuidar el transporte público. Con lo cual lo que yo imagino, lo que pienso es que este tema que nos produce mucho debate en las condiciones actuales del servicio local no va a cambiar la ecuación demasiado, por ahí simplemente va a contribuir, aunque no tengamos un atraso brutal de la tarifa que en algún momento si va a ser necesaria cuando se recuperen los valores, digamos, normales la ecuación de equilibrio del transporte. Posiblemente si nosotros no hacemos lo que a mi juicio debemos hacer, entiendo que esto sea opinable. Si nosotros contribuimos a sostener a esa escala, no es que vamos a salvar a las empresas porque produzcamos este aumento que seguramente va a producir quejas en el usuario. Vamos a contribuir a tratar de mantener el equilibrio del sistema porque va a llegar un día en donde evidentemente también los aportes de los subsidios del estado nacional y provincial van a bajar, seguramente va a ocurrir. Así que me parece un poco para centrar el debate en lo local no tenemos me parece que perder de vista esta situación. Estamos operando sobre una situación de emergencia. Yo voy a hacer referencia a algo que planteo Rogelio, que un poco la postura del Frente fue que el municipio se involucrara más en el tema durante la pandemia con un aporte local. El hablo de 10



Concejo Deliberante

Tandil

millones, si ustedes piensan en los números que estoy tirando, obviamente los 10 millones serán una cuestión meramente simbólica, digamos, no tienen ninguna influencia cuando estás hablando de un costo de todo el servicio de transporte público de 700 millones, hablar de 10 millones es casi una cifra que le sirve a cada empresa para pagar el sueldo de 3 choferes o 4 anualizándolos ¿no? Por lo cual tampoco era la solución, no es que el tema de aceptar o no esa propuesta que había hecho el Frente, significara un cambio en las condiciones o significara o evitara que hoy tuviéramos que estar votando un reacomodamiento tarifario. De una u otra manera hubiéramos llegado. Ni hablar del tema de que, a ver, uno habla con otros municipios, yo la verdad, creo que salvo CABA que obviamente tiene una característica casi de provincia en sí mismo, que tiene un fondo compensador variable respecto del transporte público, los municipios del interior en general no subsidian, el costo del servicio se sustenta de lo que se cobra al usuario y de los aportes que hace el gobierno nacional y provincial en este caso. El gobierno provincial armo, viene a contribuir, a mantener vivo el transporte público, de lo contrario se caería. Posiblemente tendríamos que estar hablando de un boleto que valdría el doble o algo más de lo que se está pagando, es claro. Así que creo que las reglas de juego estas planteadas de una manera. La manera es que los costos de aplicación de la tarifa acá, en Mar del Plata, en Bahía Blanca, el Olavarría, en Azul, en lugares con transporte público, se sustentan a través del marco de subsidio fijado a través del gobierno nacional fundamentalmente que es el que establece el fondo compensador de transporte. Obviamente accesos a recursos que los municipios no disponen. Yo creo que, Rogelio dio un ejemplo ahí, digamos, para poner un poco de picante en el debate, es decir que es lo que podría ahorrar el municipio para hacerse cargo de aliviar un poco esta situación. Y creo que bueno, no digo que no lo considero valido, digo, me gustaría ver ejemplo de los municipios de la provincia inclusive, Rogelio debe tener bastante información, de cuantos municipios gobernados por el Frente de todos tienen políticas locales de subsidio al transporte. Capaz que se me escapa alguno. Capaz que hay uno. Yo creo no hay ninguno. ¿pero por qué? Porque esa es la regla de juego. Y cuando uno es ministro del municipio, obviamente intenta innovar, pero desde siempre. Mira, yo recuerdo este

debate, vine desde hace tanto tiempo, y la verdad que el tema de subsidiar el transporte, siempre ha sido un desafío. Es más, nosotros en algún momento podríamos proponer que sea gratuito el transporte público y lo paguemos entre todos los tandilenses con otro tipo de impuestos, pero de todas maneras el dinero de algún lado sale. Obviamente del bolsillo de los contribuyentes. Digamos, en este caso el estado a través de la política del subsidio hace que el usuario directo pague maso menos la mitad de lo que vale el boleto, y la otra mitad la pagamos todos. Porque la pagamos con impuestos claramente. Los subsidios de nación y provincia también surgen de nuestro bolsillo, de una manera o de otra. Asi que digo, me parece que esto sirve para poner un poco en escala el marco del debate. Yo la verdad, creo que no da para que tengamos ningún enfrentamiento muy sangriento. Obviamente como todos, comparto la postura de todos los que hablaron. Obviamente no es gratuito cuando uno tiene que ajustar una tarifa. Es innegable y doloroso pensar que estamos en el ranking de los países del mundo con mayor inflación, con culpas propias, ajenas, compartida, como le quieran llamar, pero lo cierto es que estamos inversos en un problema grave y la inflación hace eso. Hace que no haya valores de referencia claros para nadie, y digamos, que esta situación casi de tener que pensar que un aumento de tarifa, en este caso tiene que ver con el sostenimiento de un servicio público, del cual además viven 80, 90 o 100 familias de Tandil. Que también tengo esos reclamos, como el de hoy. Donde independientemente estamos frente a la ingrata tarea de ajustar tarifa, nos encontramos con que el servicio no está funcionando, porque las empresas no pudieron cubrir los sueldos, entonces digo, es una situación de tensión. Claramente gobernar, no me cabe duda que es administrar tensiones, me alegro si han hablado, creo que hay un atraso en general, no se el motivo, pero bueno lo habrá. Seguramente la situación se destrabará y creo que el aumento que nosotros hoy vamos a votar yo lo defino casi como un aumento de mantener un equilibrio. Mantener equilibradas las cuentas del transporte para que cuando salgamos, dios quiera que pronto de esta situación, porque creo que los subsidios de esta magnitud no van a ser eternos. Inclusive el otro día ante un comentario que hizo el presidente de la cámara de transporte, tuve una charla con él y le explicaba, el reclama el tema del atraso en la licitación y nosotros hemos hablado en la comisión y la verdad que es difícil en este momento para al que le toque definir las reglas de juego a 10 años,



Concejo Deliberante

Tandil

con políticas de subsidio, y no me cabe duda que van a variar. Entonces digo, establecer la regla es complicado. Y la verdad que eso no obliga a extremar nuestra imaginación y a ser muy tolerantes con situaciones que pueden ser controversiales a veces como esta, pero bueno, a tarta de entenderlas. Creo que estamos en un momento de emergencia y en el marco de esa emergencia tenemos que actuar de la mejor manera posible. Creo que lo que se ha logrado entre las pretensiones iniciales que había entre los estudios de costo que obviamente no son favorables al momento de negociar, por lo menos haber logrado destrabar una situación que en un punto nos parece medianamente equilibrado. No hay que perder de vista, y esto debo decirlo, porque uno tiene que hacer una mirada quizás retrospectiva de los últimos años. Hace 4, 5 años estábamos acostumbrados, o 6, no me acuerdo bien, estábamos acostumbrados a ver un estudio que hacia un periodista de que el costo del transporte público en Tandil estaba entre los más caros de la provincia. Bueno la verdad que a través del trabajo de Emiliano que es nuestro secretario estamos viendo un poco los valores y la verdad que la tarifa del transporte público en Tandil no está siendo punta. Como recién dijo Marcela, estábamos en 2017, en 2018 casi en una situación medio de equilibrio con Mar del Plata y Bahía Blanca, bueno Mar del Plata va a tener un costo del boleto de al redor de \$60, 59 y pico, creo que Bahía anda por ahí y nosotros vamos a llegar a los 45. Por eso digo que tratemos de ver cada cual puede elegir ver el vaso medio lleno o el vacío. Yo me quedo con el tema de que esto es un ajuste de subsistencias para tratar de mantener una tarifa con un cierto grado de equilibrio y ojalá en la nueva licitación podamos incorporar nuevas herramientas que me parece que pueden contribuir a realmente al consumidor más frecuente, una escala gradual de costo de boleto donde el que viaja dos veces al mes por ahí puede pagar un boleto de \$100, pero el que viaja 80 veces por mes pueda pagar 30. Digamos, porque claramente la carga hay que mirarla así, creo que el pasajero frecuente debe ser premiado. Lo estamos evaluando, queremos que el pliego contemple una situación de este tipo u otras medidas. Estábamos hablando también de algún tipo de free pass, que aquella persona que viaja 4 veces o 5 veces por colectivo, compra un free pass por una cantidad de dinero que sea muy bonificada y se sube y se baja de cualquier colectivo. Hay ideas, lo que pasa es

que hay que estructurarlo dentro de un sistema que tiene muchos condicionantes porque hay intervención del estado municipal, del nacional frecuentemente, ahora del provincial, ver como se rearma todo el sistema. En él mientras tanto creo que, por eso ratifico un poco el trabajo, han sido 10 15 días de mucho dialogo y hemos tratado de acerca las partes en la medida de las posibilidades y creo que vamos a ir a un valor razonable más allá de que incomoda levantar la mano para votar como decía Nilda y algunos que me antecederon. Pero creo que vamos a un valor de equilibrio, hay que mirarlo de esa manera, creo que nadie puede negar que tiene una cuota de razonabilidad y vuelvo a repetir, hay que mirar un poco los valores que hay planteados en este momento en el mercado. Y bueno... no lo voy a llamar responsabilidad en el caso nuestro creo que, si tenemos que asumir una postura, obviamente somos los que tenemos la posibilidad más directa de gobierno y asumimos la responsabilidad porque sostener el transporte público para nosotros no es una opción. Es indispensable, creo que eso lo compartimos todos inclusive los concejales de la oposición porque los usuarios de transporte son los que más lo necesitan ¿no? Y este, bueno, con poco contribuir a que esa ecuación logre mantenerse para que Tandil no tenga una merma en la calidad de su transporte. Cosa que las empresas advierten que están en un proceso de disminución del volumen del negocio, lo cual por ahí la va a exponer a situaciones más tensas o nos va a poner a situaciones más tensas. Así que bueno, esto no se si va a zanjar la diferencia que se planteó en el debate, pero pido sí que sea visto de esta manera. Es un acomodamiento a la situación, le dijimos a la cámara de transporte, aunque aumentáramos el 100% del valor del boleto, con el nivel de corte de boleto actual, la situación actual, no se modifica, esto esta claro. Con un 30, 40% de usuarios de lo que es normalmente el sistema por como dio la pandemia no se arregla con lo cual tenemos que sobrevivir y esperar que un escenario nuevo post pandemia nos permita recuperar y poner las cosas en su lugar. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Bien. Someto a votación entonces el asunto 141, 169 y 174. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APORBADO POR MAYORIA.



Concejo Deliberante

Tandil

ORDENANZA N° 17276

ARTÍCULO 1º: Fíjase el nuevo cuadro tarifario para el Transporte Público de Pasajeros de nuestra ciudad, de acuerdo a la siguiente escala, la cual tendrá vigencia a partir del 17 de agosto del corriente año, que incluye un **UNO POR CIENTO (1%)** para el sustento de la red de cobro y gestión de puntos de venta, importe que deberá ser descontado a las Empresas Concesionarias al momento de la percepción de las tarifas vigentes:

A	Boleto Plano	\$44.85
B	Boleto Nocturno/Alargue	\$52.92
C	Boleto Obrero	\$35.88
C1	Boleto Jubilados, Pensionados, Pensiones no contributivas y Veteranos de Guerra de Malvinas	\$35.88
D	Boleto Universitario	\$35.88
E	Boleto Primario	\$7.95
F	Boleto Secundario	\$22.44
G	Alargue Escolar Granja	\$34.09
H	Combinado Multilíneas	\$67.28
I	Suburbano Granja	\$52.99
J	Combinado Secundaria Escuela Granja	\$57.87

ARTÍCULO 2º: Fíjase el nuevo cuadro tarifario para el Transporte Público de Pasajeros de nuestra ciudad, de acuerdo a la siguiente escala, la cual tendrá vigencia a partir del 01 de diciembre del corriente año, que incluye un **UNO POR CIENTO (1%)** para el sustento de la red de cobro y gestión de puntos de venta, importe que deberá ser descontado a las Empresas Concesionarias al momento de la percepción de las tarifas vigentes:

A	Boleto Plano	\$47.54
B	Boleto Nocturno/Alargue	\$56.10
C	Boleto Obrero	\$38.03

C1	Boleto Jubilados, Pensionados, Pensiones no contributivas y Veteranos de Guerra de Malvinas	\$38.03
D	Boleto Universitario	\$38.03
E	Boleto Primario	\$8.42
F	Boleto Secundario	\$23.78
G	Alargue Escolar Granja	\$36.13
H	Combinado Multilíneas	\$71.31
I	Suburbano Granja	\$56.17
J	Combinado Secundaria Escuela Granja	\$61.34

ARTÍCULO 3º: Establécese que el UNO POR CIENTO (1%) para el sustento de la red de cobro y gestión de puntos de venta mencionado en los artículos 1º y 2º se efectuará sobre el dinero acreditado en la tarjeta magnética sin quedar incluido el porcentaje equivalente a los subsidios otorgados al usuario por medio del PASE (Programa de Accesibilidad Socio Educativa) y por el PAMPAM (Boleto Jubilados, Pensionados, Pensiones no contributivas y Veteranos de Guerra de Malvinas).

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 17277

ARTÍCULO 1º: Fíjase el nuevo cuadro tarifario para el servicio de Transporte Interurbano de Pasajeros a la localidad de María Ignacia Vela, de acuerdo a la siguiente tarifa, a partir del 17 de agosto del corriente año:

MARÍA IGNACIA - VELA	\$300
----------------------	-------

ARTÍCULO 2º: Derógase la Ordenanza 16.996 que fijaba la tarifa anterior.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 17278

ARTÍCULO 1º: Fíjase el nuevo cuadro tarifario para el servicio de

Transporte Interurbano de Pasajeros a la localidad de Gardey, de acuerdo a la siguiente tarifa, a partir del 17 de agosto del corriente año:

GARDEY	\$131
--------	-------

ARTÍCULO 2º: Derógase la Ordenanza 16.997 que fijaba la tarifa anterior.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 200/21 se trata de un uso de espacio público y acordamos ayer en la reunión de LP tratarlo en conjunto con todos los asuntos similares que son el 360, 364 y 368, están a consideración, si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación, Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 17279

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a reservar estacionamiento para la siguiente institución educativa, para utilización exclusiva de transporte escolar y ascenso y descenso de pasajeros sin espera, e individualizar el siguiente espacio:

- Garibaldi 540

ARTÍCULO 2º: El espacio mencionado en el artículo 1º será debidamente demarcado en un máximo de hasta veinticinco (25) metros (frente al acceso al establecimiento) y señalizado con la cartelería correspondiente constando el número de la presente Ordenanza, así como los días y horarios que será de lunes a viernes de 07:00 hs. a 09:00 hs, y de 12:00 a 14:00 hs y de 17:00 a 18:00hs, con indicación de exclusividad de utilización por parte de **SERVICIOS DE TRANSPORTE**

ESCOLAR, Y ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJEROS SIN ESPERA.

ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la demarcación y señalización correspondiente, imputando los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza al presupuesto de gastos en vigencia. Téngase en consideración que si los mismos se encuentran desafectados por la Emergencia por la Pandemia Covid-19, la efectivización de los gastos se hará conforme a la normalización de los recursos.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 17285

ARTÍCULO 1º: Autorízase a la **Empresa Ingeme S.A.**, el uso del espacio público para realizar la obra: "**IF1667- SEGURIZACION BA238-TANDIL-BUENOS AIRES**", que llevara a cabo la vinculacion de fibra óptica mediante tunelera, con un total de 15 metros lineales, a una cámara existente en la esquina de las calles Primera Junta y Ameghino según Memoria, Documentos y Planos obrantes en el presente expediente.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 17286

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a reservar estacionamiento para ambulancias y para ascenso y descenso, y carga y

descarga, en el Centro de Salud Comunitaria San Cayetano - Dirección de Salud Comunitaria - SISP e individualizar el siguiente espacio:

- San Francisco 2139

ARTÍCULO 2º: El espacio mencionado en el artículo 1º será debidamente demarcado en un máximo de seis (10) metros y señalizado con la cartelería correspondiente constando el número de la presente Ordenanza, así como la exclusividad de su utilización de AMBULANCIA - ASCENSO Y DESCENSO - CARGA Y DESCARGA - ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS DEL SISP.

ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la demarcación y señalización correspondiente, imputando los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza al presupuesto de gastos en vigencia. Téngase en consideración que si los mismos se encuentran desafectados por la Emergencia por la Pandemia Covid-19, la efectivización de los gastos se hará conforme a la normalización de los recursos.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 17287

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a reservar estacionamiento para vehículos afectados a la Dirección de Control Urbano Vehicular, e individualizar el siguiente espacio:

- Av. Avellaneda N°550

ARTÍCULO 2º: El espacio mencionado en el artículo 1º será debidamente demarcado en un máximo de metros del frente del organismo y señalizado con la cartelería correspondiente constando el número de la presente

Ordenanza, así como la exclusividad de su utilización de **CONTROL URBANO VEHICULAR**.

ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la demarcación y señalización correspondiente, imputando los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza al presupuesto de gastos en vigencia. Téngase en consideración que si los mismos se encuentran desafectados por la Emergencia por la Pandemia Covid-19, la efectivización de los gastos se hará conforme a la normalización de los recursos.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 281 es un PD que damos lectura por secretaria. Está a consideración, si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación, Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

DECRETO N° 3829

ARTÍCULO 1º: Deniéguese solicitud efectuada en el Asunto N° 281/21- Kolopins- Gabriel Giorgini- Uso Espacio Público para colocacion de bicicletero.

ARTÍCULO 2º: Procédase al Archivo del **Asunto N° 281/21** - Kolopins- Gabriel Giorgini- Uso Espacio Publico para colocacion de bicicletero.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Lbiro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK El asunto 286 es una excepción y acordamos también

en LP en el día de ayer tratarlo en conjunto con otra excepción que es el asunto 329, obviamos la lectura y pasamos directamente a su tratamiento. Tiene la palabra el concejal Ariel Risso.

CONCEJAL RISSO Gracias Sr. Presidente. Brevemente tomamos cualquier asunto como testigo cuando estudiamos la posibilidad de dar una excepción al tema de las licencias de taxis o remises. Cuál es el procedimiento que hacemos, para el resto de los concejales y vecinos y vecinas que estén mirando esta sesión. El procedimiento y esto lo trabajamos en conjunto y en la misma dirección con la presidenta de la comisión Marcela Vairo, siempre le damos prioridad por supuesto a la condición del laburo para que puedan seguir trabajando, tanto el taxista como el remisero que a veces se pasan por uno o dos años con la posibilidad que les queda fuera de lo que dice la ordenanza, un poco viejo el vehículo y no pueden incorporar uno nuevo. Uno de más modelo por ahí se les complica la posibilidad de sacar un crédito, que es lo que hacemos en ese caso por tenemos que darle prioridad al trabajo, pero también no por eso tenemos que pasar a que el servicio sea inseguro para la vecina y el vecino que se toman tanto el remis como el taxi. Entonces el procedimiento que hacemos que está bastante aceitado es un doble control, además de la VTV que se hace por obligación como lo manda la ley pcial., también se hace en inspección en el área de inspección de tránsito una doble inspección que vuelve, la verdad que vuelve en forma rápida con una planilla en el cual se especifica el número de licencia y las condiciones en las cuales se encuentra el vehículo. Tomaba este caso porque cada vez analizamos el otorgamiento de licencias en excepción tomamos en cuenta esas dos condiciones, el trabajo, pero también la seguridad de la pasajera y del pasajero. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK Bien, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 17280

ARTÍCULO 1º: Exceptúase a la Sra. ETCHECOIN, MAGALÍ NOE - DNI N°37.237.301

- **Licencia de Taxi N°076** (PARADA 11) del cumplimiento de lo prescripto en los artículos 34° y 35° de la Ordenanza N° 8612, correspondientes al cumplimiento de los horarios y paradas para prestar el servicio de taxi.

ARTÍCULO 2°: La excepción concedida en el Artículo 1° tendrá un plazo de 180 días a partir de la promulgación de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 3°: Lo exceptuado en la presente no implica el incumplimiento de ninguno de los demás requisitos establecidos por la Ordenanza 8612 y toda otra normativa que regule la actividad.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 17281

ARTÍCULO 1°: Exceptúase al Sr. **KIM, TEJIN ANGEL, DNI N°38.583.035** del cumplimiento de lo prescripto en el inciso C del Artículo 19 de la Ordenanza N° 8113, en lo referente a la antigüedad mínima para habilitar automotor.

ARTÍCULO 2°: La excepción concedida en el Artículo 1° rige para el vehículo MARCA: RENAULT, MODELO: WU-FLUENCE 2.0 16V LUXE, FABRICACIÓN AÑO/MODELO: 2013, **DOMINIO MXR160**, propiedad del solicitante.

ARTÍCULO 3°: Lo exceptuado en la presente no implica el incumplimiento de ninguno de los demás requisitos establecidos por la Ordenanza 8113 y toda otra normativa que regule la actividad.

ARTÍCULO 4°: Téngase presente que la habilitación otorgada no implica el incumplimiento a cualquier otra normativa que se desarrolle con respecto al transporte interurbano en el transcurso de la emergencia por el Covid19, con lo cual mientras esté vigente la emergencia mencionada el prestador del servicio deberá acogerse a los permisos pertinentes, a las restricciones y medidas sanitarias correspondientes que impartan la jurisdicciones local, provincial o nacional con respecto a la circulación.

ARTÍCULO 5°: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.



Concejo Deliberante

Tandil

PRESIDENTE FROLIK El asunto 350 es una convalidación de convenio que acordamos en LP tratar en conjunto con el asunto 351, así que lo pongo a consideración. Tiene la palabra el concejal Juan Arrizabalaga.

CONCEJAL ARRIZABALAGA Gracias Sr. Presidente. Le íbamos a pedir que lo pudiéramos tratar por separado.

PRESIDENTE FROLIK Tratamos entonces el 350 primero. si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 17282

ARTÍCULO 1º: Convalídese el contrato de locación suscripto entre la Señora Manariti, Marisa Beatriz, DNI 16.219.782 y el Señor Cardoso, Luis Héctor, DNI 13.824.987 (Locadores) y el Municipio de Tandil representado por el Intendente Municipal, Dr. Miguel Ángel Lunghi, DNI 5.383.874, (Locatario) alquilando el inmueble ubicado en la calle Brandsen N° 240, con la finalidad del funcionamiento en el lugar de la institución de la primera infancia denominada "Nélida Baigorria", obrante a fs. 2 del expediente n° 2021/00036664/0. El contrato tendrá vigencia entre el 1º de junio de 2021 y el 31 de mayo de 2024. Por el cual se abonará la suma de Pesos Cuarenta y cinco mil (\$ 45.000.-) para el primer año. Pesos Sesenta mil (\$ 60.000.-) para el segundo año y, Pesos Ochenta mil (\$ 80.000.-) para el tercer año.

ARTÍCULO 2º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros para la locación de la dependencia del inmueble ubicado en Brandsen N° 240, en virtud del Contrato de Locación convalidado en el Artículo 1º, hecho en el marco de lo dispuesto en el Artículo 273 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Ahora pongo a consideración el asunto 351, tiene la palabra el concejal Arrizabalaga.

CONCEJAL ARRIZABALAGA Para dar referencia que este no lo vamos a acompañar en función del tiempo que ya tiene transcurrido el contrato, dialogamos ayer en LP y que no cumple con los tiempos de la ley de alquileres de locación de un inmueble que hace años que se está en el lugar. Ya lo hemos dialogado el 351 no lo vamos a acompañar.

PRESIDENTE FROLIK Bien. si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR MAYORIA.

ORDENANZA N° 17283

ARTÍCULO 1º: Convalídese el contrato de locación suscripto entre el Club Excursionistas, representado por su presidente el Sr. Héctor Keegan, DNI 12.059.488, (Locador) y el Municipio de Tandil representado por el Intendente Municipal, Dr. Miguel Ángel Lunghi, DNI 5.383.874, (Locatario) con la finalidad del funcionamiento de un Centro de Referencia dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat para la tercera edad y para personas con discapacidad obrante a fojas 25/26 del Expediente 2021/00009437/00, referido al salón de planta baja ubicado en la calle Las Heras 1150. El contrato tendrá vigencia entre el 01-01-2021 hasta el 31-12-2022, el cual se abonará en pagos mensuales de pesos veinte mil (\$ 20.000.-) para el primer año y, de pesos veinticinco mil (\$ 25.000.-) para el segundo año.

ARTÍCULO 2º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros para la locación de la dependencia del inmueble ubicado en Las Heras 1150, en virtud del Contrato de Locación convalidado en el Artículo 1º, hecho en el marco de lo dispuesto en el Artículo 273 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 352 es un costo cubierto y acordamos en LP tratar en conjunto con el 380 y 381. Están a consideración, si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 17284

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red COLECTORA de AGUA** por el sistema de **Costo Cubierto** en la calle **Los Ombúes al 200, entre Los Tilos y Los Alamos, vereda par- Los Ombues al 300, entre Los Alamos y Hudson, vereda par, de nuestra ciudad.**

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por **la Sra. AMALIA ELVIRA CERESETO, DNI N° 13.244.514.**

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y en la Ordenanza N° 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra,

procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 17289

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red COLECTORA de AGUA** por el sistema de **Costo Cubierto** en la calle **JUAN MANUEL DE ROSAS al 1900, vereda par, entre Los Mimbres y Colectora Pugliese, de nuestra ciudad.**

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por **la Sra. AGNELLI TERESA, DNI N° 11.535.047.**

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y en la Ordenanza N° 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.



Concejo Deliberante

Tandil

ORDENANZA N° 17288

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red COLECTORA de AGUA** por el sistema de **Costo Cubierto** en la calle **KRAMER AL 2400, ambas veredas, cuadra incompleta, entre Galicia y Cadona**, de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por **la Sra. MIRTA ALICIA SUAREZ, DNI N° 6.275.817.**

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y en la Ordenanza N° 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 374 es un Pd que damos lectura por

secretaria. Está a consideración, si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

DECRETO N° 3830

ARTÍCULO 1º: Deniéguese solicitud efectuada en el **Asunto N° 374/21**- Charlone Ricardo- Solicita permiso para colocar pasacalles en las veredas, con motivos de la campaña política.

ARTÍCULO 2º: Procédase al Archivo del **Asunto N° 374/21** - Charlone Ricardo- Solicita permiso para colocar pasacalles en las veredas, con motivos de la campaña política.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Hemos terminado con el orden del día, si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, no habiendo más temas que tratar, siendo las 12 horas damos por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha. Muchas gracias por su presencia.



Concejo Deliberante
Tandil